

## **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO DE PROYECTOS DE I+D+i A TIEMPO COMPLETO, Ref. P24-08**

### **Objeto de la convocatoria**

La Fundación FundeSalud (Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura) oferta un puesto de Técnico de Proyectos de I+D+i. Study Coordinator de las Unidades de Investigación Clínica de las Áreas de Salud de Cáceres con categoría Titulado superior (MECES 3), para la ejecución del proyecto “Unidades transversales de Investigación Clínica del Servicio Extremeño de Salud” con expediente de referencia P24-08, mediante el sistema de valoración de méritos y competencias para el desarrollo del puesto.

### **Tareas a desarrollar**

Entre las tareas de Study Coordinator a desarrollar se encuentran las siguientes:

- Introducción de datos en los cuadernos de recogida de datos electrónicos u otros.
- Resolución de queries.
- Manipulación, almacenamiento y envío de muestras biológicas.
- Apoyo en la contabilidad de la medicación, del control de la temperatura y condiciones de almacenaje y del retorno de los medicamentos objeto de la investigación.
- Apoyo a la consulta Estudios Clínicos y Proyectos de Investigación: prescreening y seguimiento de pacientes.
- Apoyo en el archivo de la documentación.
- Apoyo en las visitas de monitorización.

### **Requisitos de las/os candidatas/os**

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán cumplir al tiempo de finalización del plazo de presentación de las solicitudes los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad.
  - a) Tener nacionalidad española.
  - b) Ser nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
  - c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, quienes se encuentren en España en situación de legalidad.
2. Edad: tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Titulación: estar en posesión del título que se señale en el Anexo I. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar documentalmente que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.
4. Habilitación: no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, o en el país de la que es nacional ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas.
5. Requisitos específicos de la convocatoria: **Consultar Anexo I.**

## Características del puesto de trabajo

- Denominación del puesto: Técnico de Proyectos de I+D+I. Study Coordinator.
- Categoría: Titulado superior (MECES 3)
- Emplazamiento y/o centro de trabajo: Unidad de Investigación Clínica Área de Salud de Cáceres. Hospital San Pedro de Alcántara y Hospital Universitario de Cáceres.
- Tipo de Jornada: Jornada completa.
- Modalidad de contratación: Contrato indefinido de Actividades Científico-Técnicas (art. 23 bis Ley de la Ciencia).
- Fecha de incorporación deseada: Inmediata.
- Retribución: 25.818,83€

## Proceso de selección

- Quienes deseen participar deberán presentar su solicitud a través de la web de la fundación, en el apartado correspondiente a este proceso selectivo en la dirección: <https://fundesalud.es/ofertas-de-empleo/>. La solicitud se presentará en el plazo que se indique en la publicación del proceso en el DOE acompañada de la documentación acreditativa de todos los **requisitos** especificados para el puesto en el **Anexo I** y de los documentos detallados en el **apartado 3.4 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal** publicado en el enlace indicado anteriormente. Se facilitan **Anexos III, IV y V**, para acreditar los requisitos establecidos en el apartado 3.4 letra g), i), j), del Manual de Procedimientos de Selección de Personal.
- La selección de los candidatos se realizará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal publicado en la web de la entidad.

## Tribunal de selección

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- Presidente/a: D<sup>a</sup>. Elena Fernández Morillo (Secretaria General de FundeSalud) o persona en quien delegue.
- Secretario/a: D<sup>a</sup> María Isabel Cotilla Marco (Jefa de Área de Investigación Clínica) o persona en quién delegue.
- Vocal/es: D. Santiago González Santiago (Jefe de Servicio de Oncología HSPA) o persona en quién delegue.

En Mérida a fecha de la firma digital

José Luis González Sánchez  
Director Gerente de FundeSalud\_

**ANEXO I**

<b>Convenio/Proyecto de referencia</b>	P24-08
<b>Denominación del puesto</b>	Técnico de Proyectos de I+D+I. Study Coordinator
<b>N.º de plazas ofertadas</b>	1
<b>CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO</b>	
<b>Ubicación</b>	Unidad de Investigación Clínica Área de Salud de Cáceres. Hospital San Pedro de Alcántara y Hospital Universitario de Cáceres.
<b>Horas semanales u horario de trabajo</b>	Jornada Completa
<b>Modalidad de contratación</b>	Contrato Indefinido de Actividades Científico Técnicas (Art. 23 bis Ley de la Ciencia)
<b>Duración estimada del contrato</b>	Hasta fin de proyecto o fin línea de financiación (lo que antes suceda)
<b>Retribución Bruta Anual</b>	25.818,83€
<b>Categoría profesional</b>	Titulado Superior
<b>Fecha de incorporación</b>	Inmediata
<b>FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR</b>	
Labores de Study Coordinator tales como:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción de datos en los cuadernos de recogida de datos electrónicos u otros.</li> <li>• Resolución de queries.</li> <li>• Manipulación, almacenamiento y envío de muestras biológicas.</li> <li>• Apoyo en la contabilidad de la medicación, del control de la temperatura y condiciones de almacenaje y del retorno de los medicamentos objeto de la investigación.</li> <li>• Apoyo a la consulta Estudios Clínicos y Proyectos de Investigación: prescreening y seguimiento de pacientes.</li> <li>• Apoyo en el archivo de la documentación.</li> <li>• Apoyo en las visitas de monitorización.</li> </ul>	
<b>PROCEDIMIENTO</b>	
<b>Tramitación</b>	<a href="https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo">https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo</a>
<b>Medios</b>	Propios
<b>Publicidad</b>	DOE de 3 de abril de 2025
<b>Plazo de presentación de candidaturas</b>	3 días naturales de la fecha de publicación en DOE
<b>PRIMERA FASE: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA (mínimo exigido)</b>	
<b>Titulaciones y estudios</b>	Licenciado o Grado + Máster en Ciencias de la Salud (MECES 3)
<b>Experiencia Profesional</b>	Al menos dos años de experiencia como Data Manager o Study Coordinator (demostrable mediante contrato laboral o certificado con detalle de funciones)
<b>SEGUNDA FASE: MÉRITOS Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL PUESTO</b>	
<b>SUBFASE DE MÉRITOS (VER ANEXO II)</b>	
<b>Titulaciones y estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Máster Universitario en Investigación</li> <li>• Máster Universitario en Ensayos Clínicos.</li> <li>• Doctorado en Ciencias de la Salud</li> </ul>
<b>Formación complementaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación en Buenas Prácticas Clínicas en vigor</li> <li>• Formación IATA en vigor (<i>Regulación específica de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo para el transporte seguro de sustancias infecciosas y especímenes de diagnóstico de la OMS</i>).</li> <li>• Formación en Estudios Clínicos</li> </ul>
<b>Experiencia profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia superior a la solicitada en la fase de requisitos como Data Manager o Study Coordinator (demostrable mediante contrato laboral o certificado con detalle de funciones).</li> </ul>
<b>Informática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de Cuaderno de recogida de datos electrónico, (Inmediata, etc.)</li> <li>• Manejo de programas de hoja de cálculo, bases de datos</li> </ul>
<b>Otros</b>	Publicación en revistas científicas y ponencias en congresos científicos Nacionales e Internacionales en el ámbito sanitario.
<b>SUBFASE DE ENTREVISTA PERSONAL (VER ANEXO II)</b>	
Se formularán una serie de preguntas sobre capacidades o habilidades relacionadas con el perfil del puesto ofertado y con los fines y objetivos de la Fundación, valorando los aspectos humanos y aptitudes personales de los aspirantes citados a esta fase del proceso.	

## **ANEXO II –BAREMO**

### **SUBFASE DE MÉRITOS:**

**La puntuación máxima total será de 8 puntos (80%)**

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

#### **A) TITULACIONES Y ESTUDIOS (La puntuación máxima total será de 2 puntos):**

- Máster Universitario en Investigación (0,5 puntos)
- Máster Universitario en Ensayos Clínicos (0,5 puntos)
- Doctorado en Ciencias de la Salud (1 punto)

#### **B) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (La puntuación máxima total será de 1,5 puntos):**

Solo se valorarán los diplomas o certificados en cursos relacionados con los contenidos especificados de acuerdo a la siguiente puntuación:

- Certificado de Buenas Prácticas Clínicas en vigor: (0,5 puntos).
- Certificado IATA en vigor: (0,5 puntos).
- Certificados en cursos con una duración igual o superior a diez horas (hasta un máximo de 0,5 puntos) otorgando por cada diploma o certificado directamente relacionado con la tramitación de Estudios Clínicos la siguiente puntuación:
  - Cursos de 11-50 horas: 0,1 puntos.
  - Cursos de 51-100 horas: 0,2 puntos.
  - Cursos de más de 100 horas: 0,5 puntos.

#### **C) EXPERIENCIA PROFESIONAL (La puntuación máxima total será de 3 puntos):**

Se otorgarán 0,15 puntos por cada mes completo de experiencia demostrable mediante certificado con acreditación de funciones de Data Manager o Study Coordinator que excedan del tiempo exigido en la fase de requisitos.

#### **D) INFORMÁTICA (La puntuación máxima total será de 0,5 puntos):**

Se valorará cualquier certificado que acredite el manejo de las siguientes herramientas atendiendo a la puntuación indicada:

- Manejo de Cuaderno de recogida de datos electrónico con 0,25 puntos.
- Manejo de programas de hojas de cálculo y bases de datos con 0,25 puntos.

#### **E) Otros (La puntuación máxima total será de 1 punto):**

Por cada publicación en revistas científicas y ponencias en congresos científicos Nacionales e Internacionales en el ámbito sanitario se otorgará las siguientes puntuaciones:

- Por cada artículo en revista sin Factor de Impacto: 0,4 puntos
- Por cada artículo con Factor de Impacto: 0,6 puntos
- Por cada Congreso Nacional 0,2 puntos
- Por cada Congreso Internacional 0,4 puntos

## **SUBFASE DE ENTREVISTA PERSONAL**

**La puntuación máxima total será de 2 puntos (20%)**

Se valorarán las siguientes actitudes y/o capacidades:

1. Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, expresión verbal y no verbal): máximo 0,40 puntos.
2. Resolución de problemas: máximo 0,40 puntos.
3. Trabajo en equipo: máximo 0,40 puntos.
4. Conocimientos técnicos del puesto de trabajo: máximo 0,40 puntos.
5. Interés y conocimientos de la empresa: máximo 0,40 puntos.

***\* En la entrevista se comprobará que los méritos acreditados documentalmente que hayan sido puntuados a los candidatos son veraces y se corresponden adecuadamente con la puntuación obtenida. La falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comportará la invalidez de la solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivar en futuros procesos en los que solicite participar el candidato.***

***\*\* En caso de que el Tribunal de Selección lo considere necesario, se procederá a la realización de una prueba de conocimientos relativos al puesto.***

***\*\*\* Las candidaturas que no concurran a la entrevista personal quedarán excluidas del proceso de selección.***

**ANEXO III**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SEPARADO/A MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NI HALLARSE INHABILIDO/A PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS.**

Don/Doña ..... con D.N.I  
nº..... y domicilio en .....  
de la localidad ....., provincia.....

DECLARO:

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

## ANEXO IV

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE DATOS

Don/Doña ..... con D.N.I  
nº..... y domicilio en .....  
de la localidad ....., provincia.....

DECLARO:

1º Que los datos indicados en el cuestionario web y documentación a aportar en el proceso son veraces, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se me requiera.

2º Que esta documentación es copia fiel de los documentos originales.

3º Que conozco que la falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comporta la invalidez de mi solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivar en futuros procesos en los que solicite participar.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

**ANEXO V**

**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES**

Don/Doña ..... con D.N.I  
nº..... y domicilio en .....  
de la localidad ....., provincia.....

AUTORIZO A FUNDESALUD A:

Publicar mis datos personales, en las resoluciones que se publiquen relativas a la tramitación del procedimiento de selección.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....